



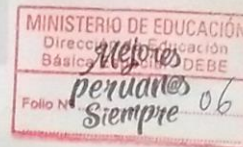
PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministral de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Servicios Educativos
Especializados

Dirección de Educación
Básica Especial



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima; 08 AGO. 2019

OFICIO N° 465 -2019-MINEDU/VMGP-DIGESE-DEBE

Sr:

ALEXANDER LIBORIO CHAVEZ MARTINEZ

alexreiven@hotmail.com // alexlichavezm@gmail.com

Presente.-

Asunto: Problemas identificados en las distintas Carteras y/o Áreas pertenecientes a las mismas, lo cual perjudica a la población.

Referencia: DMM2019-EXT-0138142

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo y a la vez comunicarle que la Dirección de Educación Básica Especial, ha recibido el documento DMM2019-EXT-0138142, donde se da a conocer los problemas identificados en las distintas Carteras y/o Áreas pertenecientes a las mismas, lo cual perjudica a la población del Departamento de Amazonas.

Al respecto, la Dirección de Educación Básica Especial ha elaborado el informe N° 146-2019-MINEDU-VMGP/DIGESE-DEBE-CGI, en lo que corresponde a la Educación Básica Especial, el mismo que remitimos para conocimiento y acciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad de expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



SONIA ASCUE BRAVO

Directora de Educación Básica Especial.

PEGO/SAB/RCA/yejc

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDecanato
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General de
Servicios Educativos
EspecializadosDirección de Educación
Básica EspecialMINISTERIO DE EDUCACIÓN
Dirección de Educación
Básica Especial - DEBEMejores
peruano
Siempre

05

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

INFORME N° 146 - 2019-MINEDU/VMGP/DIGESE-DEBE-CGI

A : SONIA ASCUE BRAVO
Directora de Educación Básica Especial

Asunto : Problemas identificados en las distintas Carteras y/o Áreas pertenecientes a las mismas, lo cual perjudica a la población.

Referencia : DMM2019-EXT-0138142

Fecha : San Borja, miércoles 25 de julio de 2019

Es grato dirigirnos a usted, para saludarla cordialmente y, en relación a lo solicitado, informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 26 de junio de 2019, mediante documento petitorio DMM2019-EXT-0138142, el Sr. Alexander Chavez Martínez, informa sobre problemas identificados en los distintos sectores, carteras y/o áreas pertenecientes a las mismas lo cual perjudica a la población de la región Amazonas, plantea varias demandas con respecto al sector educación y una en específico relacionado con la Educación Básica Especial.

II. ANÁLISIS

- 2.1 En el artículo 84 del Reglamento de la Ley General de Educación, se precisa las características de los Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y de los Programas de Intervención Temprana (PRITE), para la atención de las necesidades educativas especiales de niñas, niños y adolescentes, asociadas a discapacidad.
- 2.2 En referencia a la problemática identificada en Amazonas, **se señala que la ciudad de Chachapoyas, no cuenta con PRITE.** Con respecto a lo señalado, es necesario precisar lo siguiente:
La región Amazonas cuenta con 11 Centros de Educación Básica Especial (CEBE), 2 Programas de Intervención Temprana (PRITE) y 1 Centro de Recursos de la Educación Básica Especial (CREBE).



CUADRO N° 1
SERVICIOS EBE EN LA REGIÓN AMAZONAS

N°	UGEL	SERVICIO EBE
1	RODRÍGUEZ DE MENDOZA	CEBE "Virgen del Carmen"
2	CHACHAPOYAS	CEBE "Monseñor Octavio Ortiz Arrieta"
3	LUYA	CEBE "Julio César Bautista Alvis"
4		CEBE "Por los Niños de Luya"
5	BONGARÁ	CEBE "Santísimo Sacramento"
6	UTCUBAMBA	CEBE "Hogar de Cristo"
7	BAGUA	CEBE "001"



PERÚ
Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Servicios Educativos
Especializados

Dirección de Educación
Básica Especial

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

8		CEBE "Nuestra Señora de Guadalupe Fe y Alegría"
9	IMAZA	CEBE "Yagkua"
10	IMAZA	CEBE "Ajutap"
11	CONDORCANQUI	CEBE "Ipak Jempe"
12	CHACHAPOYAS	PRITE "David"
13	BAGUA	PRITE "Génesis"
14	CHACHAPOYAS	CREBE "Amazonas"

En la actualidad, la UGEL Chachapoyas cuenta con tres (3) servicios EBE, el CEBE "Monseñor Octavio Ortiz Arrieta", el PRITE "David" y el CREBE "Amazonas".

2.3 Otra demanda expuesta está relacionada con el presupuesto del PRITE "Génesis" de Bagua.

De acuerdo al Programa Presupuestal 106, se asigna presupuesto al Programa de Intervención Temprana (PRITE) según la cantidad de niños y niñas reportados en el Censo Escolar 2018, el PRITE "Génesis" de Bagua reportó 9 niños y niñas atendidos.

CUADRO N° 2
Presupuesto de acuerdo al PP106

En el marco del PP106	TOTAL
Logística por niño	S/ 1,928.70
Según la cantidad de aulas reportadas (x 2)	S/ 744.00
Según el local PRITE	S/ 1,545.70
Taller con familias	S/ 997.50
Material para participante para el Taller con familias	S/ 72.00
TOTAL	S/ 5,287.90

El PRITE "Génesis" de Bagua reportó 2 personal docentes según Censo Escolar 2018, ello implica un presupuesto en remuneración docente de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 3
Presupuesto Docente

Personal docente	1 Personal Docente Nombrado (* 1era Escala Magisterial – 12 meses)	1 Personal Docente Contratado (9 meses)	TOTAL por 2 docentes
	S/ 2,800.40	S/ 2,100.30	S/ 52,507.50

Fuente: Censo Escolar 2018 y Escala Magisterial



2.4 Por otro lado, la DEBE en coordinación con la Dirección Intercultural Bilingüe - DEIB vienen trabajando un modelo de atención a la discapacidad en contextos bilingües considerando la itinerancia como una estrategia que permita acercar el servicio a la población que lo demanda. Dicha propuesta tendrá como primer escenario la población de Imaza en la región Amazonas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Pedagógica

Dirección General de
Servicios Educativos
Especializados

Dirección de Educación
Básica Especial

Mejores
peruanos
Siempre

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 3.1 Con respecto a la demanda, se comunica que existe un PRITE, un CEBE y un Centro de Recursos (CREBE) ubicados en la UGEL Chachapoyas.
- 3.2 Con relación al presupuesto designado al PRITE "Génesis", este reportó 9 niños y niñas para la atención educativa y de acuerdo al PP 106, le corresponde recibir el monto mencionado en el literal 2.3 del presente informe.
- 3.3 Se recomienda remitir el presente informe al Despacho del Viceministerio de Gestión Pedagógica, a fin que se prosiga con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, es todo lo que puedo informar.

Atentamente,

YESENIA ELIZABETH JIMENEZ CABALLERO
Especialista de la Dirección de la Educación Básica Especial

Con la conformidad de la servidora que suscribe, remítase el presente informe a la Dirección de Educación Básica Especial para las acciones correspondientes.

ROCÍO COLCA ALMONACID
Coordinadora de Gestión Institucional de la Dirección de Educación Básica Especial

SAB/RCA-yejc